

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 551 DE 2019

(06 NOV 2019)

“Por medio la cual se Declara Desierta la Convocatoria Pública N° 16 de 2019”

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 129 de 2019 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 514 del 03 de octubre de 2019 se dio apertura al proceso de selección N° 16 de 2019 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es “SUMINISTRO, OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRES (03) ASCENSORES PARA EL EDIFICIO ASISTENCIAL, CON EL FIN DE MEJORAR EL TRANSPORTE VERTICAL PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA”.
2. Que, atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección, se llevó a cabo Audiencia de Aclaración de Pliego de Condiciones y cierre de presentación de observaciones de la Convocatoria 16 de 2019, el día 10 de octubre del año en curso, donde se recibieron observaciones a través de los medios dispuestos para presentación de las mismas (correo electrónico contratacion@hus.org.co).
3. Que el área asignada por la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la evaluación técnica y de experiencia – Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico, a través de oficio de fecha 16 de octubre de 2019 remitido al Secretario del Comité de Compras y Contratos solicita prórroga al cronograma dispuesto para el proceso de selección correspondiente a Respuesta a Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones, sustentado en el mismo que las respuestas requieren de análisis detallado que permitan dar una objetividad al proceso.
4. Que basado en lo anterior el Hospital acepta la solicitud y emite la **Adenda No. 1**, el día 16 de octubre de 2019 donde se modifica y prórroga el Cronograma a partir de “**Respuesta a Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones**”, la cual es publicada en la página web del Hospital y el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP I.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark and several illegible signatures.

5. Que el día 23 de octubre de 2019, el Hospital de acuerdo a lo registrado en la Adenda No. 1 de 2019, mediante Consolidado de Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones, se permite dar respuestas pertinentes y oportunas a Observaciones recibidas dentro del marco de la Convocatoria Pública N°. 16 de 2019, publicado en la Página web del Hospital y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I.
6. Que de acuerdo a las solicitudes u observaciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos, que al ser aceptadas por el Hospital modificaban el Pliego de Condiciones y/o sus Anexos; el Hospital emite la Adenda No. 2 de 2019, publicada el 23 de octubre del año en curso a través de la Página web del Hospital y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I.
7. Que de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades (Adenda No. 1), el día 29 de octubre de 2019, a las 2:00 p.m., en el Auditorio ubicado en el 5° piso del Edificio Asistencial, se lleva a cabo Radicación de la propuesta y acta de cierre, donde no se presenta proponente alguno y de la misma forma no se reciben propuestas.
8. Que se procede de conformidad en lo establecido en el Manual de Contratación Resolución 530 de 2018 art. 3.2.2.1.1.1. Procedimiento de la Convocatoria, Numeral 14, en el que dispone lo siguiente:

(...)

14. *En caso de no presentarse algún proponente a la convocatoria o que ningún proponente sea hábil o conveniente para la contratación la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana podrá declarar desierto total o parcialmente la convocatoria mediante acto administrativo motivado.*

la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana podrá declarar desierto total o parcialmente la convocatoria cuando:

- a) *No se presente proponente alguno a la convocatoria.*
- b) *En alguno de los ítems o grupos no exista proponente*
- c) *Ningún proponente sea hábil*
- d) *En alguno de los ítems o grupos ningún proponente sea hábil.*

(...)

9. Que se procede de conformidad en lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública N°. 16 de 2019 en el Numeral **3.10 DECLARATORIA DE DESIERTA**, en el que dispone lo siguiente :

(...)

3.10 DECLARATORIA DE DESIERTA

La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- a. *No se presenten Propuestas.*
- b. *Ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores generales, jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones.*
- c. *Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.*

(...)

Por lo expuesto, se

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar Desierto el proceso de Convocatoria Publica N° 16 de 2019 cuyo objeto es "SUMINISTRO, OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE TRES (03) ASCENSORES PARA EL EDIFICIO ASISTENCIAL, CON EL FIN DE MEJORAR EL TRANSPORTE VERTICAL PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA" por las razones expuestas en la parte motivada de esta Resolución.

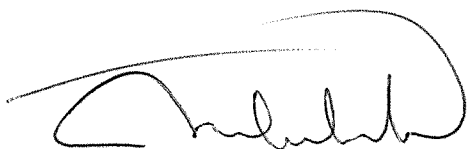
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, no procede recurso.

Dado en Bogotá D. C.,

06 NOV 2019

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA
Gerente

VoBo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

VoBo. Dirección Administrativa

VoBo. Dirección Científica

VoBo. Dirección Financiera

Proyecto la Subdirección de Compras, Bienes y Suministros

